

de 1898 á 99, con el fin de que pueda ser examinado por quien lo desee; pudiendo solo en dicho plazo los que se crean perjudicados por la imposición de cuotas, presentar sus quejas por escrito á este Ayuntamiento. Caguas, 19 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, C. Solá. 3-1

Alcaldía Municipal de Utuado

Por segunda vez y por el término de veinte días, contados desde el en que aparezca por primera vez el presente en la "Gaceta", se anuncia al público la vacante de la plaza de Médico titular del poblado de Jayuya, dotada con el haber anual de 600 pesos.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, debidamente documentadas, á esta Alcaldía, dentro del plazo señalado.

El Reglamento respectivo se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace notorio para general conocimiento. Utuado, 14 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, Ramiro Martínez. 3-2

Alcaldía Municipal de Juana Diaz

Al público.—Vacante la plaza de Depositario de fondos municipales de esta Villa, dotada con el haber anual de 800 pesos; y dispuesta su provisión por el Concejo, previa la consignación de la suma de 1.500 pesos en efectivo, ó de 3.000 pesos en primera hipoteca sobre finca rústica ó urbana, en concepto de fianza para responder de las resultas del desempeño del cargo; se anuncia para que los que deseen optar presenten sus solicitudes á la Corporación dentro de veinte días á contar desde el en que figure éste edicto en la "Gaceta oficial."

Juana Diaz, 28 de Noviembre de 1898.—El Alcalde de Presidente, E. Franceschi. 3-2

Alcaldía Municipal de Comercio.

Aprobado por la superioridad el expediente de repartimiento municipal de este pueblo para el ejercicio económico de 1898 á 99, se encuentra al público en la Secretaría de esta oficina, por el término de ocho días á contar desde hoy, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones ante el Ayuntamiento, dentro del plazo marcado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Comercio, 14 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, Carmona. 3-3

Alcaldía Municipal de Lajas

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, por renuncia del que la venía sirviendo, se hace saber por medio del presente á fin de que los que deseen optar por ella remitan sus solicitudes debidamente documentadas á esta Secretaría en el término de quince días contados desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta oficial" al objeto de proceder definitivamente á su provisión.

Dicha plaza está dotada con el haber de 600 pesos anuales, en los que están comprendidos los derechos de reconocimientos de reses.

Lo que se hace público por medio del "Periódico oficial" para general conocimiento de quienes inte. ese. Lajas, 12 de Diciembre de 1898.—El Secretario interino, Pedro Figueroa Ramirez.—V.º B.º—El Alcalde, F. Velez. 3-2

Alcaldía Municipal de Juncos.

Debiendo proveerse por concurso las escuelas que se encuentran vacantes en este Distrito municipal, el Ayuntamiento acordó se anuncien por el término de veinte días que empezarán á contarse desde el primer número que se publique en la "Gaceta oficial", á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en forma en esta Secretaría dentro de dicho término.

Las escuelas á que se hace referencia, son las siguientes:

La auxiliar de Gurabo-arriba, poblado del Mangó, dotada con 360 pesos y 24 para gastos de escritorio.

La rural del barrio Ceiba-sur, dotada con 300 pesos y 18 para escritorio.

La idem del barrio de Valenciano-arriba, con igual dotación y gastos de escritorio.

Lo que se hace público para general conocimiento. Juncos, 3 de Diciembre de 1898.—El Secretario, De la Sierra.—V.º B.º—El Alcalde, Martínez. 3-2

Alcaldía Municipal de Yauco

El día 29 de Noviembre próximo pasado, desapareció del Hospital de Caridad de este pueblo, el individuo Joaquín Ramos y Colón, hijo de José la O Ramos, vecino del barrio de Rio-prieto.

Y como no ha vuelto á tenerse noticias de él, se suplica á las autoridades y vecinos que puedan conocer su paradero, tengan á bien comunicarlo á esta Alcaldía.

Su filiación es como sigue: edad 16 años, estatura baja, complexión regular, color blanco pálido, pelo castaño, nariz perfilada, boca regular, barba ninguna, tiene una cicatriz en la parte dorsal de los dedos pulgar é índice de la mano izquierda, sobre las primeras falanges.

Yauco, 5 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, A. Gastambide. 3-3

Alcaldía Municipal de Salinas.

El Ayuntamiento en sesión de 26 del corriente, acordó publicar nuevamente la vacante de la Depositaria de estos fondos municipales por el término de treinta días que empezarán á contarse desde su primer anuncio en el "Periódico oficial" siendo condición indispensable que para el manejo de dicha Depositaria ha de prestarse por el agraciado una fianza de 1.000 pesos en efectivo ó 2.000 en fincas á satisfacción del Concejo.

Lo que se hace público para conocimiento general á fin de que los aspirantes á la misma presenten sus solicitudes en esta Alcaldía en el plazo señalado.

Salinas, 29 de Noviembre de 1898.—El Alcalde, Luis M. Caballero. 3-2

Alcaldía Municipal de Cabo-rojo.

Encontrándose vacante la Escuela elemental de varones en este pueblo, por renuncia del que la desempeñaba, la cual está dotada con el haber anual de 600 pesos, para el personal y con 24 pesos para material de escritorio, sin tener asignación para alquiler de casa por estar instalada en local propio del Municipio, el Ayuntamiento acordó se publique dicha vacante para que sea cubierta por oposición conforme lo determina el artículo 159 del Decreto orgánico vigente.

Y se hace saber al público para que los interesados presenten sus solicitudes donde corresponda dentro del término de veinte días á contar desde el en que por primera vez salga inserto en la "Gaceta oficial" este anuncio.

Cabo-rojo, 14 de Diciembre de 1898.—El Secretario, José R. Leyro.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel Montalvo Colberg. 3-2

Vacante la Escuela rural de niños en el barrio de Llanos-tuna, de este término municipal, la cual está dotada con el haber anual de 300 pesos, 36 pesos para alquiler de casa y 12 pesos para material de escritorio, el Ayuntamiento acordó se saque á concurso su provisión por el término de veinte días, para que los aspirantes á dicho establecimiento presenten sus solicitudes debidamente documentadas en esta Secretaría, cuyo término empezará á correr desde el día en que este anuncio aparezca por primera vez publicado en la "Gaceta oficial."

Lo que se hace público para general conocimiento. Cabo-rojo á 14 de Diciembre de 1898.—El Secretario accidental, José R. Leiro.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel Montalvo Colberg. 3-2

Encontrándose vacante la Escuela rural de niñas en el caserío del barrio de Boqueron de este partido, que tiene asignado el sueldo anual de 300 pesos; con 36 pesos para alquiler de casa y 12 pesos para material de escritorio, el Ayuntamiento acordó se saque á concurso por el término de veinte días que empezarán á contarse desde el en que aparezca por primera vez publicado en la "Gaceta oficial" este anuncio.

Y se hace público para conocimiento general, á fin de que los aspirantes presenten en esta Secretaría dentro de dicho plazo sus solicitudes debidamente documentadas.

Cabo-rojo, 14 de Diciembre de 1898.—El Secretario accidental, José R. Leyro.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel Montalvo Colberg. 3-2

Alcaldía Municipal de Toa-baja

Hallándose vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, dotada con el haber de 720 pesos anuales, la Corporación municipal acordó que fuese anunciada por segunda vez dicha vacante, por el término de quince días, con el fin de proveerla por concurso; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas á la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del expresado término, que empezará á contarse desde el día en que por primera vez aparezca inserto este anuncio en la "Gaceta oficial."

Lo que se hace público para general conocimiento. Toa-baja, 17 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, J. J. Sala. 3-2

Alcaldía Municipal de Santa Isabel.

Vacante la Escuela auxiliar de niñas del barrio de Juncos, de este término municipal, dotada con trescientos sesenta pesos anuales para sueldo, setenta y dos para alquiler de casa, y cuarenta y ocho para material y labores, acordó el Ayuntamiento proveerla por concurso por el término de veinte días, contados desde la publicación del presente.

Lo que se hace notorio en cumplimiento de lo dispuesto.

Santa Isabel, 1º de Diciembre de 1898.—El Alcalde O., Colón. 3-2

Alcaldía Municipal de Gurabo.

No habiendo tenido lugar el 3 del corriente, por falta de licitadores, el remate de cuatro cuerdas de terrenos, sitas en el barrio de Celada de esta jurisdicción, que colindan por el Sur con Juan de los Santos; Norte con Ramon Ortiz; Este con Ignacio Acebedo, embargadas á Maximino Aguayo, para cobro de contribuciones municipales, se anuncia nuevamente para el 22 del corriente á las dos de su tarde en las puertas

de esta Casa Consistorial, y las que, retasadas en 12 pesos, no se admitirán ofertas por menos cantidad.

Gurabo, 12 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, C. Morales. 3-2

Alcaldía Municipal de Hormigueros

A fin de dar cumplimiento á lo ordenado por la Secretaría de Fomento en comunicación de fecha 12 del que cursa, se deja sin efecto el anuncio publicado en la "Gaceta oficial" número 43 de 6 del corriente, referente á la provisión de la Escuela elemental de niñas de este pueblo.

Y se hace notorio para general conocimiento. Hormigueros, 14 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, Epifanio Rodriguez. 3-2

Alcaldía Municipal de Vieques.

Vacante la Escuela elemental de varones de 1ª clase de este pueblo, dotada con el haber anual de 600 pesos, más 144 pesos para alquiler de casa y 20 pesos para material de escritorio; y acordado por el Ayuntamiento la provisión definitiva de dicha Escuela, por concurso; lo hago público, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes debidamente documentadas en Secretaría, dentro del término de quince días, á contar desde la fecha de la "Gaceta oficial" en que por primera vez aparezca inserto este anuncio.

Vieques, 14 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, L. Venegas. 3-2

Vacante la Escuela elemental de niñas de 1ª clase de este pueblo, dotada con el haber anual de 600 pesos, 168 pesos para alquiler de casa, 20 pesos para material de escritorio y 20 pesos para labores, el Ayuntamiento acordó en sesión celebrada el 13 del actual la provisión definitiva de dicha Escuela por concurso.

Lo que se hace público para conocimiento general, y á fin de que las aspirantes presenten en Secretaría sus solicitudes documentadas en forma dentro del término de quince días á contar desde la fecha en que por primera vez aparezca inserto este anuncio en la "Gaceta oficial."

Vieques, 14 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, L. Venegas. 3-2

Alcaldía Municipal de Rio-piedras

Vacante la Depositaria de fondos municipales de este pueblo por renuncia del que la servía, se anuncia al público para que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas hasta fin del presente mes.

El expresado destino está dotado con el 5 por 100 de recaudación, exigiéndose como fianza á quien se conceda, para garantizar el manejo de los fondos, la suma de 1.500 pesos en metálico ó 3.000 pesos en fincas rústica ó urbana; esta última de mampostería asegurada de incendio y afectada por medio de escritura pública registrada, cuyos gastos serán de cuenta del agraciado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Rio-piedras, 5 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, E. Acosta. 3-2

Don Vicente Ferrer, ha dado cuenta á esta Alcaldía de la desaparición de un caballo de las señales siguientes: color zaino, edad un año nueve meses, la pata derecha trasera blanca del menudillo abajo y marcado B. F. debajo de las crines.

Y se hace público en la "Gaceta oficial" para general conocimiento.

Rio-piedras, Diciembre 14 de 1898.—El Alcalde, E. Acosta. 3-3

Los Sres. F. Juncos y Cª, vecinos de este pueblo, han dado cuenta á esta Alcaldía de la desaparición de un caballo de su propiedad, cuyas señas son las siguientes: color zaino mosqueado, 7 años de edad, 6¼ de alzada, un lucero en la frente, paso corto menudillo y crines abultadas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Rio-piedras, 13 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, E. Acosta. 3-3

Alcaldía Municipal de Adjuntas.

Con esta fecha se ha presentado en esta Alcaldía Don Ruperto Burés de esta Villa, y hace presente haberle robado de su finca un caballo, cuyas señas son las siguientes: 6¼ de alzada, crin y cola negras, esta última recortada, un lucero en la frente y una mancha reciente, producida por la hevilla de la grupa.

Lo que hago público para conocimiento general. Adjuntas, 15 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, Lorenzo Birch. 3-2

AVISO.

Por mútuo convenio y escritura de 15 de los corrientes quedó disuelta la Sociedad mercantil que giraba en esta Plaza bajo la razón social de A. Cabañas, Diaz y Cª, quedando la liquidación á cargo de Don Juan Diaz Lopez en esta Capital, y á la de Don Antonio Cabañas Diaz en Barcelona; y para sustituir á ambas en caso de necesidad el otro socio Don Antonio Cabañas y García. 3-3

Sucesión de J. J. Acosta